

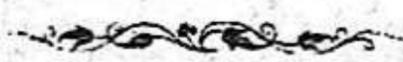
Gerona 16 de Agosto de 1892.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

  
Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES

*Año XVIII.—Núm. 33.*

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,  
Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

# LIBROS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

## Camino de Salvación.

Tela, á 1'50 pesetas.

## Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas.

## Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

## ESCRITURA Y LENGUAJE

## Y

## GUÍA DEL ARTESANO

por  
PALUZIE.

## PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por  
BALMAÑA.

## ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales.

por el profesor

Rafael Sureda.

3.º curso de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agrarista.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Manuscritos de Avellaneda.

Manuscrito. ARAÑO.

Mosaico.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN  
por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

## AGRICULTURA

por  
Olivera.

## AGRICULTURA

por

PÉREZ Y SORIANO.

## NOVELAS DE ORNÁMITAS

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Acapulco.

## ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra: inglesa, española y de adorno.  
Cuaderno apaisado.

## LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1.º tomo 4.º

## LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. . . . . 4 pesetas.

En cartón. . . . . 7'50 "

## Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

## GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

## ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavina.

1.ª y 2.ª parte.

## MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

# Boletín de primera enseñanza

— 101 —

## CURIOSIDADES GRAMATICALES.

### II.

1. Mi tío Gauquero *Tió* anteayer se *rió* á carcajadas del chapucero Fidel, porque nadaba con taparrabos, calabazas y corchos en un majestuoso *río* festoneado de eterno verdor.

2. Anteanoche Prímulo *guiò* á cierto ciego lunático hasta su casa, pues yo varias veces le *guió* por las calles, mientras la luna con sus plateados fulgores y reflejos embellece é ilumina la silenciosa noche.

3. Cierta dia festivo muy *frío*, Damián *frió* en una sartén truchas, arenques, sardinas, lenguados, salmones, anguilas, pólipos, merluzas, boliches, salmonetes, caballas, jibias, calamares y congrios, que le *fió* un tratante en pescado fresco y salado, el cual siempre dice: si *fió* no cobro.

4. Mi discípulo *Diez*, cuando me conozca perfectamente los números cardinales hasta el *diez* inclusive entonces le devolveré el *lío* que se dejó inadvertidamente en el almacén de bagajes ó mensajerías de la estación del Norte, pues es aquel fardo que *lió* un mozo de cordel, quien dijo: «yo *creo* firmemente que Dios *creó* al hombre á semejanza é imagen suya y al mundo de la nada.»

5. Un forastero nómada hospedóse en cierta hostería ó posada, dirigiéndose hácia la lumbre para calentarse y secarse la ropa, que estaba totalmente mojada ó calada, á fin de evitar un constipa-

do ó resfriado. Una vez sentado cómodamente en una silla poltrona, empezó á contar que había leído en cierta fábula, que la clueca decía á un polluelo: suplicote no *píes* tan fuertamente, ó sinó con el pico te pelliscaré tus patas ó *piés*.

EJERCICIOS FORMADOS DE VOCES SEMIAGUDAS EQUÍVOCAS CON AGUDAS.

1. *Envío* á Ibar al piso de mi hermana Tértula ya que ayer no le *envió* mi consorte, manifestándole en nombre mío que yo le *costeo* todos los gastos que le ocasione el casamiento de su hijo Delmiro, en agradecimiento de los que *costeó* él para mí cuando hice la primera comunión, siendo innegablemente el día más feliz y dichoso de la vida.

2. Varias señoritas paseábanse por un grandioso y feraz jardín, adornado de algunos magníficos y simétricos parterres, mientras los rayos solares penetraban por entre los arbustos, quienes presenciaron con inefable regocijo que las peonías, girasoles, madreselvas, pensamientos, adormideras, junquillos, tulipanes, camelias, alelías, jacintos, jazmines, violetas, siemprevivas, dalias, claveles, azucenas, rosas, lirios, espuelas, beleños, campanillas, verbenas, ajenjos, caléndulas, pasionarias, nardos, lilas, narcisos, y anémonas ostentaban sus matizados y variados colores; mil suaves perfumes lanzábanse de sus corolas esmaltadas de brillante aljofarado *rocío*. Antes de retirarse de aquel deleitable pensil, vieron á cierta florista asiendo una regadera con la mano, saludólas cortesmente y además díjoles: mi sobrina Elvira anteayer *rocío* con la azufradera los pámpanos del parral, conforme ustedes ordenáronle para exterminar la filoxera.

3. Agatón y Nemesio riñeron sériamente en cierta cervecería. Éste ultrajó á aquél, apostrofándole con las frases más depresivas y además zahiriéndole con palabras soeces, denigrantes, indecorosas é infamatorias, porque se negaba á resucitar la cuestión y á decidirla desafiándose cuchillo en mano, aceptando finalmente el duelo ó *desafío*, habiéndole recriminado duramente, de suerte que el que le *desafió* cayó para siempre bañado en su propia sangre y empuñando una faca; retirándose no obstante el matador con heridas en la nariz y en los ojos.

4. Durante la vendimia ocupó un colono á algunos jornaleros, suplicándoles profundamente tuviesen especial empeño en no introducirse en la bodega mientras los racimos estabau en el lagar

fermentando, para evitar asfixiarse, rogándoles al retirarse que nadie abriese las canillas de los toneles y cubas, para que no se *vacíe* el vino ó caldo como le *vació* yo.

5. Sguiendo estrictamente las reglas prosódicas, yo *acentúo* el monosilabo él cuando es pronombre personal, y no lo *acentuó* mi comprofesor Grabaloso Canal.

6. Aun me hallaba con vida cuando fluctué sobre el pantano, sin embargo de que cuando fluctúe un cuerpo humano se encuentra totalmente difunto.

7. Yo *deseo* como *deseó* mi cuñado Piperión, que *efectúe* conforme *efectué* yo, sin buscarme ningún *rodeo*, la marcha proyectada; y que me diga si ó nó Terencio *rodeó* tres veces la sepultura, y si le entregó un pastel frisón cubierto con hojaldre.

8. Si por casualidad entro en algún gasómetro no me *mareo* tanto como se *mareó* mi madrina, quien quedó estupefacta.

9. Di á Sofronio que no *pasee* por la alameda que al anocheecer *paseé* yo, porque conceptúo que se *estropée* el vestido, como me lo *estropeé* yo al encaramarme con un gigantesco y frondoso olmo.

EJERCICIOS COMPUESTOS DE DICCIONES GRAVES EQUÍVOCAS CON AGUDAS, Y VICEVERSA, CON TODAS SUS EXCEPCIONES.

1. Mi *mamá* ha recorrido todos los hermosos *valles* cuidadosamente cultivados pertenecientes á la fértil comarca denominada el *Vallés*; y ha presenciado una escena desgarradora, consistiendo en que una mujer tenia un cáncer en la *mama*, y una criatura recién nacida *mama* de aquella teta cancerosa y gangrenosa.

2. No *marques* estimado Amós, los vendajes de cierto *marqués*, quien sufre agudos dolores en las *ingles*, y le da esperanzas de sanarle radicalmente un facultativo *inglés*, pariente de mis *amos*.

3. Cuando *tomas*, amigo *Tomás*, el chocolate con panecillos y bizcochos, procura que sean tiernos y calientes.

4. En una imprevista avenida de aguas torrenciales del río *Besós*, lleváronse éstas á una madre juntamente con su hija, mientras ésta le daba *besos* filiales.

5. Mi *papá* acaba de enviudar de segundas nupcias, y es muy probable se unirá sacramentalmente en indisoluble lazo conyugal con una sobrina de cierto cardenal, quien espera ser preconizado *papa*,

6. En la ladera de cierto montecillo hay un pilón de mármol

esculpido, en cuyo remate obsérvanse dos soberbios *leones* bronceados que arrojan agua por la boca, por los ojos y por los piés; y movido por mi natural curiosidad, interrogué al bracero *leonés* cuanto tiempo tardaba en llenarse el estanque. y respondiome categóricamente: «lo ignoro, afable caballero.»

7. Amonesta, Eulimio, á aquellas seis parejas de novios que hay en la antesala del *sarao*, y diles que no *bailen* tan atolondradamente, porque hasta se ríen de ellas á grandes carcajadas los *mozalvetes* ó *pisaverdes* de *Bailén*.

8. El *picarón* de mi paisano Modoaldo se entretenía jugando á pelota, mientras sus compañeros los canteros *picaron* las losas para colocarlas en los corredores de las celdas de cierto seminario conciliar ó tridentino.

9. Quiero que las niñas *amen* á sus maestras, y que digan *amén* en todo cuanto manden.

10. Para que las aspas del *batán* *batan* convenientemente, es necesario cuidar mucho sus resortes ú organismo.

11. No *anden* tan precipitadamente á comprar en la taquilla de la administración del ferrocarril de Ripoll los billetes de *andén*, porque está todavía cerrado el despacho.

12. Después de haber atravesado diversos *montes*, introdújose el perdiguero de un cazador en una profunda madriguera, y cogió un pelirrubio gato *montés*, que dicho cazador cedió á su compatriota Armentario.

13. Por mediación de un *césar* ó soberano, mi amigo *César* acaba de *cesar* de organista de cierta parroquia, el cual ha domesticado un *castor* de color *albar*, cuyo animal cuadrúpedo y anfibio, admirable por su instinto, lo cazó en la orilla de un riachuelo mi primo *Albar*, quien sabe perfectamente que las palabras *cástor* y *pólux* son los fuegos eléctricos que aparecen sobre los árboles y en tenas de los navíos en tiempo de tempestad, y que según los astrónomos, es la constelación llamada Géminis.

14. Malaquías, Odorico y Licarion niños lisiados, escrofulosos y raquíticos, diariamente por prescripción facultativa *tomarán* una taza de caldo antes de acostarse, pues si no la *tomaran* ciertamente no podrían descansar con tranquilidad, según opinan fundadamente varias eminencias médicas.

15. Mis nietos Enecón, Augustal, Hermetes, Bonajunta é Ingenuo, simultáneamente *jugarán* al tute, malilla, truque o tresillo con

otros compañeros suyos; pues para evitar cuestiones, sería preferible que no *jugaran* dinero.

16. Heraclio, Agatón, Emérito, Samuel y Protógenes tocarán mañana en cierto coliseo de guitarra, el violín y los platillos, y probablemente *bailarán* y *cantarán* algunas niñas; de suerte que sería mejor que no *bailaran* ni *cantaran*, para evitar escenas poco agradables y edificantes al propio tiempo.

17. Vitores, Nestor, Gálgano y Platón, normalistas, con previo consentimiento de sus padres, cuya inagotable y proverbial caridad es bien notoria y conocida de todos, se *asociarán* de común acuerdo para mercar una preciosa sortija guarnecida de diamantes á cierto lapidario, con objeto de regalarla á su dignísimo Director, quien les ha insinuado indirectamente que no se *asociaran*; y de esta manera no *comprarán* la predicha joya, pues si la *compraran* tampoco la aceptaría por delicadeza.

18. Dí á Eufrasio que *éntre* en mi guantería á dar sus descargos alegando la causa ó motivo por que anteayer no compareció, á pesar de haberle oportunamente avisado ó citado, quien contestóle sencillamente: no *entré* en la tienda, porque díjome su aprendiz que usted hallábase ausente, y que yo volviese *entre* siete y ocho de la noche; á lo cual contesté que no podía comprometerme, por estar sumamente ocupado en velar á un enfermo endémico.

SERAPIO PUJADAS VILA.

Barcelona 16 de julio de 1892.

---

## Crónica Provincial.

---

De nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

«Hánse alarmado algunos Maestros jubilados ante lo subido del descuento á las clases pasivas creyéndose incluídos en él. Bien claro dejamos este punto al hacer el extracto del articulado de la ley de presupuestos. Los Maestros de Instrucción primaria, que no tienen derechos pasivos por el Estado, sino por un montepío especial y propio, están libres de ese descuento.

No ocurre lo mismo respecto al Profesorado de las Normales, al de los Institutos y Universidades. Consignadas en las plantillas de la Administración central sus plazas, é incluídos en la categoría general de empleados del Estado, aunque con el carácter especial inevitable á su misión docente, están dentro de ese descuento.

Los Maestros por este lado pueden estar completamente tranquilos. Despues de todo no deja esto de ser un consuelo para esta clase desatendida.

También se ve libre la instrucción primaria del diez por ciento de economías que las Cortes han creído necesario implantar en todos los ramos que tienen consignación en los presupuestos del Estado. Si en estos hubieran figurado los gastos de primera enseñanza, que hoy tienen los Municipios á su cargo, milagro de Dios hubiera sido que de la medida general se hubieran salvado.

Las economías entonces hubieran sido más transcendentales y más lamentables. Si los pagos que los Municipios han de satisfacer alcanzan á unos 26 millones de pesetas, preciso hubiera sido rebajar unos dos millones y medio. Y ante la actitud de las Cámaras, es lo cierto que cualquiera cosa podría temerse.

Hoy que no hay nada que temer, es la hora de considerar lo que hubiera ocurrido en las supuestas circunstancias.»

\*  
\* \*

El Sr. Luengo, antiguo Director de *El Defensor del Magisterio*, y Diputado por Astorga ha sido nombrado Gobernador de Pangasinán (Filipinas).

No hemos visto acto alguno suyo como Diputado en bien de los Maestros, justificando el lema de su periódico; pero por las pruebas vemos no se ha descuidado en trabajar en bien propio. *Así es el mundo.*

\*  
\* \*

Leemos:

Hé aquí un extracto recapitulado de lo que ha hecho la República francesa respecto á la enseñanza primaria, fundamento sólido de todo progreso real y efectivo en las naciones:

«Los datos oficiales demuestran que 15.628 casas que contienen 19.158 Escuelas, han sido compradas ó construidas y que 10.029 conteniendo 11.143, han sido ensanchadas, reparadas ó amuebladas; 25.652 edificios ó Escuelas, más de los tres cuartos de los que existen en Francia, han sido reconstruidos por el régimen republicano.

El precio medio de una Escuela es de 25.000 francos, el de una sala destinada á clases, de 1.600, y el precio medio de una plaza de alumno ha costado 300 francos.

Al lado de los esfuerzos hechos para desarrollar la utilidad escolar, es preciso decir el esfuerzo hecho para reclutar el personal docente. El

número de Maestros y Maestras, que en 1872 era de 75.062, alcanza hoy la cifra de 106.247. El número de Escuelas públicas de todas clases que existía en dicho año 1872, era el de 56,313, y hoy es de 69.331.

Durante el mismo período, el número de alumnos ha aumentado de 3.825,881 á 4 millones 405.543.

Estos resultados ha producido un decrecimiento extraordinario en el número de jóvenes que no saben leer ni escribir. Hoy el 90 por 100 sabe leer y escribir.

Como último detalle, señalamos que los gastos de la enseñanza primaria han aumentado en un doble durante 20 años; de 56.000.000 que importaban en 1872, se han elevado á 126 en 1892.»

---

## Sección Oficial.

---

### MINISTERIO DE FOMENTO.

---

#### REAL ORDEN.

---

(*Conclusión.*)

Y esta hermosa propaganda de armonía social, y de cultura, y de buenas costumbres, y de principios de verdadera regeneración; esta obra bendita de caridad, que por medio de las Colonias escolares puede realizarse cada vez con mayores frutos, constituye medio eficaz de regeneración física y moral del pueblo; pues de modo alguno se propagan mejor las consoladoras doctrinas y las sanas prácticas, y se logra hacerlas penetrar en los hogares cerrados por la desesperación y las malas pasiones á la verdad, que por aquellos inocentes niños, que al regresar al seno de sus familias ofrecerán como garantía y prueba palpable de la redentora acción de las Colonias, no solo su predisposición al bien, no solo los buenos hábitos adquiridos y la mejora de sus cualidades, no solo la alegría verdadera de un alma sana en un cuerpo sano, sino el aumento de vida y de salud, irresistible medio de convencimiento para los padres.

Es, pues, indudable, que al tierno agradecimiento de los hijos para los que contribuyan á los beneficios que éstos reciban ha de

unirse el reconocimiento de los padres que, sensibles siempre á cuanto favorece á aquéllos; bendecirán la realización de las Colonias escolares.

Así comprendidas, deben merecer toda clase de protección; conviene, pues, se realicen, aunque sea en pequeña escala, mientras otra cosa no sea posible, con la fundada esperanza de que llegue un día en que no quede sin gozar de sus beneficios ni uno solo de los niños enfermos y desvalidos.

No se trata ahora de sentar las bases de su organización, ni si deben preferirse las de niñas, ni lo que exigen las mixtas, ni del número de niños sometidos á cada Maestro, ni de las condiciones de los Auxiliares que sean precisos, ni de la intervención médica, ni de los auxilios que pueden prestar los pueblos, ni de la conveniencia de explorar á los que reúnen buenas condiciones para estimularlos á prestar útil cooperación, ni de la manera de preparar las colonias y de elegir los colonos, ni de su equipo, ni de la instalación y plan de vida, ni de los medios pedagógicos más eficaces, ni de la comprobación de los resultados bajo el punto de vista físico, intelectual y moral, ni por último, de cuantos detalles de orden económico han de tenerse presentes: basta haber señalado su importancia y fijado su carácter; porque es prudente aguardar á que las lecciones de la experiencia suministren datos para hacerlo convenientemente, estableciendo los procedimientos para su realización, los cuales han de obedecer á las circunstancias de cada caso, sin olvidar que no ha de reglamentarse demasiado, que debe dejarse á la iniciativa particular la necesaria libertad de acción.

Ya que el Gobierno de S. M., por la penuria del Tesoro, no puede en estos momentos destinar grandes partidas al auxilio de las colonias escolares, al menos se propone señalar su importancia y sus indudables resultados, y mediante esta sanción solemne procurar mover la opinión pública para que se decida y pronuncie resueltamente en su favor, con el fin de lograr mejor y con más diligencia su desarrollo y su generalización, convencido de que cuando aquélla inicia un movimiento poderoso en asuntos de bien público, se triunfa rápidamente. Y en justificación de su propósito, el Ministro que suscribe, ha de hacer constar el interés con que verá cuanto á ello contribuya, y su decisión de que encuentren las debidas recompensas, así los que cooperen á su realización, como muy especialmente los que las dirijan con satisfactorios resultados.

Es de esperar que todas las fuerzas vivas del país, tanto las que se desarrollan individual como colectivamente, y el Profesorado, tan solícito siempre en todo cuanto favorece á la infancia y promueve la cultura general, respondan al llamamiento de la caridad y del patriotismo.

Las Dignidades eclesiásticas, Autoridades, Corporaciones provinciales y municipales, Asociaciones benéficas, y especialmente las protectoras de los niños, Sociedades de Amigos del País, Sociedades de crédito. Empresas ferroviarias y cuantos Centros sociales se proponen el bien general, así como los particulares animados de generosos sentimientos, han de coadyuvar seguramente y con creciente interés al fomento de las Colonias escolares, para contribuir al mejoramiento integral de las nuevas generaciones que han de sucedernos, y con creces corresponderán á los esfuerzos que se pres-ten á tan benéfico propósito.

A este fin no debe perdonarse medio alguno: los Poderes públicos y sus delegados prestando todo su apoyo, facilitando la construcción de *Hospitales marítimos* y de *Sanatorios*, como los fundados en otras naciones: los Asilos de Beneficencia, organizando mediante las facilidades posibles algunas Colonias, y por último, las Corporaciones populares dedicando cuantos recursos puedan arbitrar, y abriendo suscripciones públicas periódicamente, con el fin de que los particulares, no sólo contribuyan con los donativos que la holgura de las clases acomodadas permite, sino con el de que aviven los sentimientos de caridad de sus hijos y les inclinen á privarse de algo supérfluo en beneficio de sus hermanos que, pobres de recursos, no pueden, como ellos, vencer la insidiosa y mortífera acción de crueles enfermedades.

Estos trascendentales y caritativos sentimientos han movido el Real ánimo de S. M., y satisfaciéndolos S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

Que se signifique el interés y la complacencia con que S. M. verá cuanto al fomento de las Colonias escolares se refiera.

Que se declare obra tan caritativa y patriótica digna de recompensa.

Que se excite para que la presten su apoyo á las Corporaciones oficiales y á los particulares, recomendándolo con todo encarecimiento.

Y á fin de cumplimentar esta Real disposición, procurará V. L.,

por todos los medios de que dispone, que se promuevan y faciliten, como de conveniencia pública, las Colonias escolares en bien de los niños pobres y enfermos, cuyo cuidado diligente supone mantener vivos los sentimientos de caridad, los impulsos generosos de patriotismo y una previsión de grande transcendencia, utilizando la Escuela, que de cualquier modo que se la considere ó que intervenga en las acciones modificadoras de la vida social, es siempre, bien dirigida, medio seguro de regeneración para los pueblos.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de julio de 1892.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta del 27 de julio.*)

## Distrito Universitario de Barcelona.

### Aclaración.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, se participa á los aspirantes á las plazas de Auxiliares incluidas en los concursos convocados por este Rectorado en 9 de julio próximo pasado, para proveer las escuelas vacantes en este Distrito que no percibirán el sueldo que á los citados cargos se consigna hasta el ejercicio de 1893 á 1894, y por consiguiente solo disfrutarán durante el año económico, los siguientes:

Ayudantía de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Baleares, 1125 pesetas.—Idem de Barcelona, 1000, gratificación, 650.—Idem de San Feliu de Codinas, 412'50.—Idem de Palafrugell, 550, gratificación, 200.—Idem de Tossa, 412'50, gratificación, 87'50.—Idem de Práctica de la Normal de Lérida, 950.—Idem de Borjas, Amposta y Riudoms, 550.

Barcelona 1.º agosto de 1892.—Por disposición del Excmo. Señor Rector.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. de 10 de agosto.)

## Remitido.

---

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Susqueda 10 agosto de 1892.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: por casualidad ví en el BOLETÍN, de 26 julio último finido, número 30 que tan dignamente dirige, un comunicado de la señora Profesora de este pueblo, D.<sup>a</sup> Dolores Sagarra, cuyo contenido me sorprendió por una parte al ver censuraba, no sólo á la autoridad local, sí que también al comprofesor y Secretario de la misma, quién, por cierto, á instancia de dicha autoridad y ésta por la de sus vecinos en general, fueron obligados á las denuncias de la aludida Profesora por el presente abuso en el cumplimiento de su obligación. No fueron, no, Sr. Director, por el retardo de un solo día como ella dice; pues sabe muy bien dicha señorita la tolerancia que se le ha dispensado tantas veces y que por faltar uno ni dos días jamás esta autoridad se habría atrevido á ellas; omitiendo, por exigirlo así la prudencia, hacer público su comportamiento, por la delicadeza que requiere su manifiesto anuncio.

Por otra parte, no me ha sorprendido tanto la lectura del comunicado de referencia, porque bien conocido es de todo el vecindario el espíritu y carácter de la meritada señorita.

Ya comprenderá el público sensato si la autoridad local, celosa y amante como la que más de la enseñanza, por un retardo de un solo día le habría denunciado; no obstante, debo hacer presente que la primera denuncia fué motivada por abandono en la enseñanza, ausentándose de la localidad sin permiso ni mucho menos dar conocimiento á la autoridad por espacio de cuatro días, siendo por igual causa motivadas las demás denuncias.

Lo que con sentimiento, Sr. Director, debo hacer público para conocimiento en general, en contestación y descargo de aquel comunicado, lo que probará por unanimidad de los vecinos, si así lo considera conveniente, para hacer constar que no son pequeñeces las que deja sentadas el infrascrito.

Con esta ocasión y dándole por anticipado las más expresivas

gracias por la inserción de estas mal pergreñadas líneas, se repite de V. atento y afecmo. s. s. q. b. s. m.

El Alcalde Presidente de la Junta local,

*Juan Vilar y Bayer.*

No pudimos negarnos á la publicación del presente remitido toda vez que publicamos el de la profesora señorita Sagarra; pero damos por terminado el asunto pues nos sabe mal existan estas diferencias entre las autoridades locales y los profesores.

Nuestros lectores, sin embargo, podrán haber notado los descargos del presente remitido y sin duda alguna formarán un juicio poco favorable para el Alcalde.—Nosotros queremos, más que nadie, que se cumpla la ley y no se burle á la autoridad, pero hay ciertos alcaldes por estos pueblos que en vez de contemporizar y procurar la buena armonía entre todos, levantan tempestades y disgustos por quisquillosidades y cosas tan nímias, que más debieran quedarse en el seno de la confianza antes que procurar salieran á la superficie.

---

**Auxiliar.** Se desea uno que tenga el título de Maestro para un Colegio de una población importante de esta provincia. Se preferirá al que se haya dedicado con buen éxito á la especialidad de la enseñanza de párvulos. En la Administración de este periódico darán razón.

---

## HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

**JULIO PAROZ**, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS**.

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

---

## PRINCIPIOS DE LECTURA

POR

**JUAN BOSCH CUSÍ,**

*Profesor.*

Forma un cuaderno de 56 páginas, encuadernado, al precio de 0'75 pesetas el ejemplar.

De venta en esta Imprenta y Librería.

**ACADEMIA DE PREPARACIÓN**

PARA CARRERAS ESPECIALES DIRIGIDA POR

**D. CARLOS FUENTES URQUIDI**

PLAZA DE STO. DOMINGO, NÚMERO 18, MADRID.

Esta Academia por el método especial de enseñanza y por contar con un numeroso y competente cuerpo de Profesores, obtiene brillantes resultados en las preparaciones á que se dedica.

Se facilitan Reglamentos y Prospectos en la imprenta y librería de este periódico.

**RETRATOS** de SS. MM. en negro é iluminados, con marco negro y dorado desde 12 pesetas en adelante.

**MAPAS** de una, cuatro y seis hojas, puestos en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

**EL CÁLCULO ANALÍTICO.**

COLECCIÓN SELECTA DE PROBLEMAS RAZONADOS Y EXPLICADOS

POR

**D. ANTONIO ANDRÉS DEL VILLAR,**

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Libro de reconocida utilidad á los señores Maestros, especialmente á los que hayan de practicar ejercicios de oposición. Véndese en casa del Autor, Logroño, y en esta Librería, á 2 pesetas el ejemplar en rústica y á 2'50 lujosamente encuadernado.

**Camino de Salvación,** tela, á 1'50 pesetas.

**Ejercicio Cotidiano,** en 8.º piel y broches de plata, á dos pesetas.

**SELLOS DE CAOUTCHOU,** de todas clases y tamaños, con su caja y tinta, desde cinco pesetas en adelante.—Se confeccionan para Ayuntamientos, Juzgados, Sociedades, etc., etc.

Dirigirse á la Administración é imprenta de este periódico.

**ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**  
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**  
*Director de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

**Mesas para escuelas, sistema Corominas.**

Las hay de un solo asiento ó individuales, de dos asientos y de tres, al precio respectivo de 20, 37, 50 y 52'50 pesetas cada una —Según los pedidos se hace una rebaja.—Pueden verse de manifiesto en nuestra librería.

**RESUMEN DE LOS ELEMENTOS**

DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA.**

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,**  
*Director de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

**Gran surtido.**

**CARTAPACIOS**

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

á 20 rs. 100. —Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.